

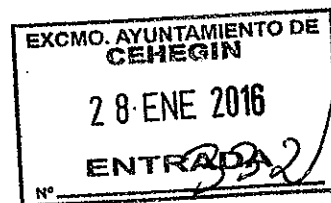
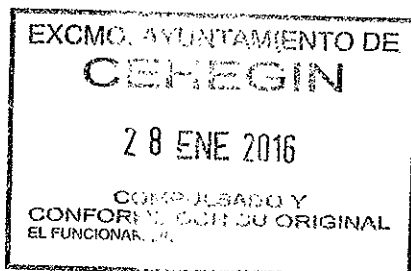
- Alcaldía ✓
- C. Urbanismo
- C. Obras

María Dolores Carrasco López, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente

## MOCIÓN

Durante el año pasado el equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cehegín gestionó la cesión por parte de sus legítimos propietarios de un solar en la calle Santa Clara de Cehegín. Iniciativa que no partió del Ayuntamiento sino de sus propietarios, y motivado por el desgraciado accidente ocurrido el día 30 de Diciembre del pasado año 2014.

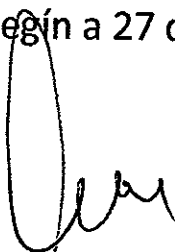
El Ayuntamiento adquirió con estos propietarios, con esta familia, el compromiso de acondicionar este pequeño solar y que en el mismo no se construyera vivienda alguna, simplemente se construyese una plaza, jardín o zona de descanso.



Aunque en su momento se dejó derribada la edificación y limpio de escombros y enseres, estarán con nosotros en que no este este solar en las mejores condiciones, más aun teniendo en cuenta que hay muchos vecinos en la mencionada calle y alrededores.

Por tal motivo instamos al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cehegín a que consigne la partida presupuestaria necesaria para el ejercicio 2016 con el fin de que se ACONDICIONE EL SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LA CALLE SANTA CLARA DE CEHEGÍN.

Cehegín a 27 de Enero de 2016



Firmado: María Dolores Carrasco López

Concejal del Grupo Municipal Popular